

2026-02 – Registros Falsos de Condiciones de Labores y Alteración del Dispositivo de la Bitácora Electrónica

Creado: 1 de abril de 2026

Resumen

Este boletín proporciona orientación para determinar un registro falso de condiciones de labores (RODS) según lo establecido en § 395.8(e)(1), o un RODS reingenierizado, reprogramado o alterado, donde el dispositivo de la bitácora electrónica (ELD) no registre o conserve con precisión los datos requeridos según lo establecido en § 395.8(e)(2). Esta guía ayudará al inspector a determinar cuándo poner al conductor fuera de servicio (OOS) según los criterios de Fuera de Servicio de la Norma Norteamericana de la CVSA de la CVSA.

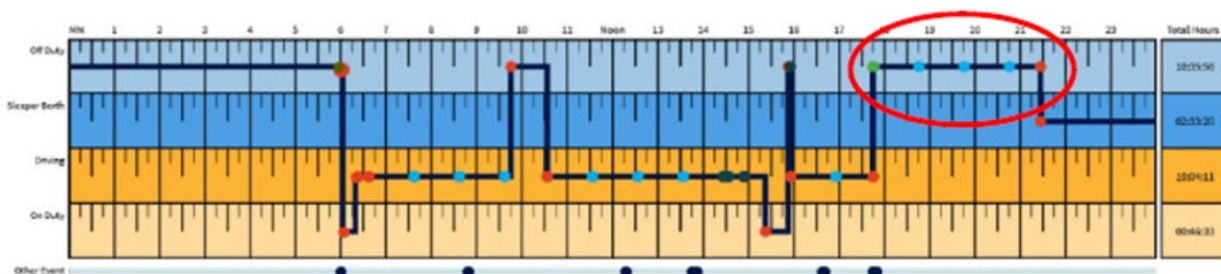
Antecedentes

Los RODS falsos, donde el conductor hace un mal uso del transporte personal o no inicie sesión en el ELD causando que no se identifique el tiempo de conducción, suelen ser fáciles de determinar si el conductor supera las horas al momento de la inspección. Con estos tipos de RODS falsos, el inspector generalmente puede determinar cuánto tiempo descansó el conductor y si necesita ser puesto fuera de servicio (OOS)

Los inspectores están encontrando RODS que han sido alterados o cambiados hasta por varios días. No hay indicios en los detalles del evento que indique que se haya realizado algún cambio en los RODS. La única manera en que los inspectores encuentren estos RODS alterados, es comparando los documentos de respaldo con los RODS. En estos casos, no es posible determinar el tiempo, duración y el lugar de los descansos.

Registro Falso de las Condiciones de Labores – § 395.8(e)(1)

En el siguiente ejemplo, el conductor condujo 3.75 horas utilizando el transporte personal en actividades relacionadas con su carga. Esto constituye claramente un RODS falso y pone al conductor por encima de su regla de 11 y 14 horas. De acuerdo con la Política Operacional 14 - Mejorar la Uniformidad de los Datos de Inspección y de Aplicación de la Ley en Carretera de la CVSA, el inspector documentará una infracción momento de la inspección, el conductor excede sus límites de horas permitidas, el inspector declarará al conductor fuera de servicio hasta que se restablezca el tiempo para su elegibilidad para conducir.



2026-02 – Registros Falsos de Condiciones de Labores y Alteración del Dispositivo de la Bitácora Electrónica

Otro caso comúnmente visto de RODS falsos, ocurre cuando el conductor no inicia sesión en el ELD. En el siguiente ejemplo, se observa que el conductor condujo durante una hora mientras figuraba en estatus de descanso en el camarote, lo cual aparece registrado como conducción no identificada. El inspector puede determinar que el conductor obtuvo el descanso suficiente y que se encuentra en condiciones seguras para continuar el viaje.



RODS reingenierizados, reprogramados o alterados, donde el ELD no registra o conserva con precisión los datos – § 395.8(e)(2)

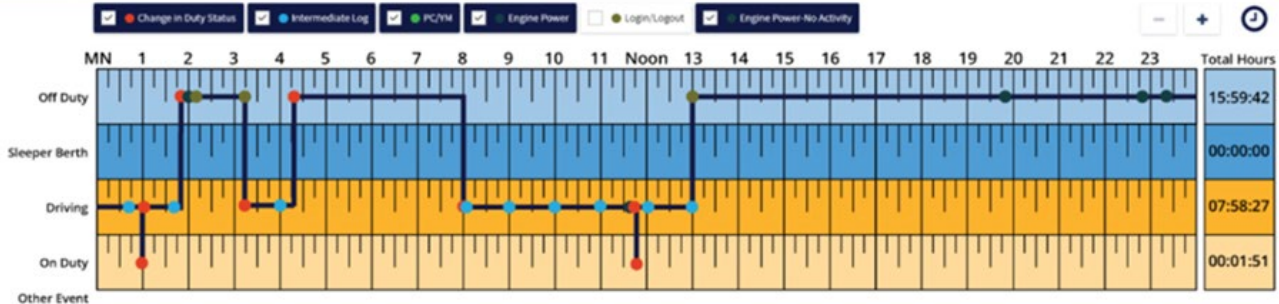
El Diccionario Oxford define la alteración como "interferir para causar daño o realizar alteraciones no autorizadas". El uso fraudulento de credenciales de conductor es una alteración no autorizada del ELD. Un ejemplo de esto es un autotransportista que crea una cuenta de conductor ficticia en el ELD para reasignar el tiempo de conducción o permitir que los conductores inicien sesión en el dispositivo utilizando credenciales fraudulentas.

En el ejemplo a continuación, el autotransportista configuró una cuenta ficticia del ELD utilizando el mismo nombre del conductor, pero cambió el nombre de usuario, usó minúsculas en lugar de mayúsculas para el nombre del conductor y cambió un dígito en el número de la licencia de conductor comercial. El conductor alternaba el inicio de sesión en cada cuenta para continuar conduciendo después de que se cumplieran los límites de horas de servicio (HOS). Es responsabilidad del inspector probar/verificar que se utilizó una cuenta ficticia y documentar los esfuerzos de verificación en las notas de la inspección.

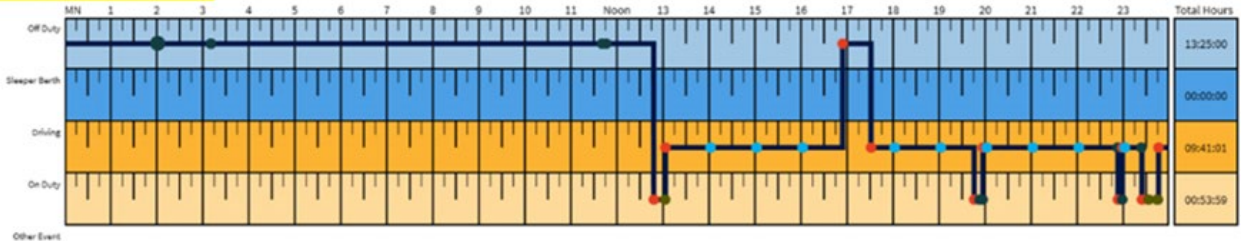
John.Appleseed	John	Appleseed	WDL123456BB
j.appleseed	john	appleseed	WDL1234563B

2026-02 – Registros Falsos de Condiciones de Labores y Alteración del Dispositivo de la Bitácora Electrónica

john appleseed (9/2/20)



John Appleseed (9/2/20)



A continuación, se muestra un ejemplo de un RODS reingenierizado. El ELD fue alterado, otorgando al conductor horas adicionales para conducir. Este ejemplo muestra al conductor en tiempo libre, sin laborar, en Tolleson, Arizona, alrededor de las 21:00 h del 10 de agosto de 2024. El inspector obtuvo un recibo de combustible que mostraba al conductor abasteciendo en Strafford, Missouri, el 11 de agosto de 2024, pero el RODS muestran al conductor en tiempo libre, sin laborar, todo el día en Tolleson.

10 de Agosto de 2024

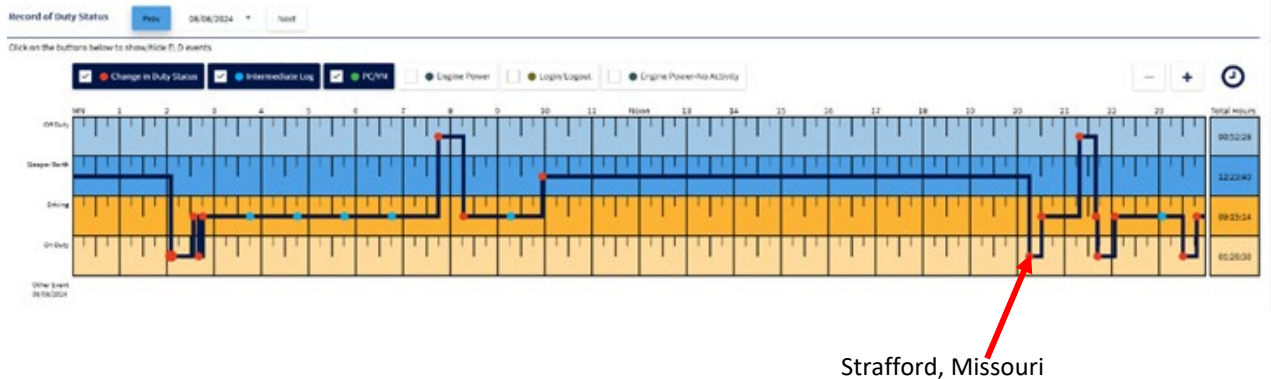


STORE 458
400 N. State Highway
125
Strafford, MO 65757
(417) 736-9043
08/11/2024 Tkt #2416242
Type: SALE (MOBILE COPY)

Qty	Name	Price	Total
	DIESEL		VOID
	Pump:	20	
	Gallons:	1.000	
	Price / Gal:	2.000	

2026-02 – Registros Falsos de Condiciones de Labores y Alteración del Dispositivo de la Bitácora Electrónica

8 de agosto de 2024



Guía de Aplicación de la Reglamentación

Los inspectores deberán basarse en la entrevista con el conductor y harán todo esfuerzo posible por sustentar la infracción de fuera de servicio (OOS) mediante los contactos con el autotransportista y la recolección de la documentación de respaldo. El objetivo es poner fuera de servicio únicamente a los conductores que representen un riesgo inminente. En los casos de RODS falsos comunes, cuando sea posible para el inspector determinar el momento en que ocurrió la falsificación y el conductor no exceda las horas de servicio (HOS) al momento de la inspección, estos RODS falsos se citarán bajo la sección § 395.8(e)(1), permitiendo al conductor continuar su recorrido. Si el conductor excede los límites de horas de servicio al momento de la inspección, el conductor se citará bajo la sección § 395.8(e)(1) y será puesto fuera de servicio hasta que se restablezca el tiempo para su elegibilidad para conducir.

En el caso de conductores cuyos RODS hayan sido reingenierizados, reprogramados o alterados y el ELD no registre ni conserve con exactitud los datos requeridos, impidiendo al inspector determinar cuándo ocurrió la conducción, el inspector emitirá una infracción conforme a la sección § 395.8(e)(2) y el conductor será puesto fuera de servicio por un periodo de 10 horas consecutivas.